



URIANGATO



H. Ayuntamiento 2024-2027
Municipio de Uriangato, Guanajuato
Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública
Dictamen No. 31
Reunión celebrada el día 03 de marzo de 2026

Quienes suscribimos, Integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento 2024-2027, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato.

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, en el lugar de Sala de Cabildo ubicada al interior del recinto oficial de Presidencia Municipal de Uriangato, Gto., Se reunieron la Síndico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para llevar a cabo la trigésima primera reunión previamente convocada. Asistiendo la Dra. Martha Lourdes Ortega Roque, C. Ubertino Zamudio Martínez, C. Zayra Martínez Malagón, C. Carlos Martínez Páramo y el L.A. Agustín Orozco León.

Comprobando el Cuórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a la una hora con treinta y cinco minutos del martes tres de marzo de dos mil veintiséis. Se dio lectura del orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión.

Consideraciones

De manera general y particular los integrantes de la comisión en presencia del Tesorero Municipal C.P. Miguel Ángel López Romero, se discutió y analizó la 1ra Modificación Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2026.

El Presupuesto es el documento, en que se asigna y orientan los recursos en las necesidades y prioridades de la población. Esto conlleva a una responsabilidad de orientar de manera eficiente los recursos públicos en temas tan importantes como la seguridad pública, la salud, la educación, el medio ambiente, la infraestructura pública, el transporte, el turismo, la atención a grupos vulnerables, la promoción de inversión, el desarrollo social y económico.

La 1ra Modificación Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2026, se alinea a las directrices del proyecto de gobierno 2024-2027 que representan el esquema de planeación estratégica del Municipio de Uriangato, por lo que es imperante la eficiencia en el desempeño de las funciones de cada una de las dependencias y entidades que integran la administración municipal para el logro de objetivos, metas y acciones.

Se somete a su consideración la aprobación el Proyecto de la 1ra Modificación Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2026.



URIANGATO



Acuerdo

Con unanimidad de votos la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Uriangato **acordó la aprobación de la 1ra Modificación Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2026**, por lo que se turna al H. Ayuntamiento para su aprobación en pleno.

Remítase a la Secretaría del Ayuntamiento para que se liste y se ponga ante el Pleno en la sesión más próxima.

Notifique el presente acuerdo a la Tesorería Municipal para los efectos conducentes a que haya lugar.

En el apartado de asuntos generales, no se registraron intervenciones. - Agotados los asuntos listados en el orden del día, la Presidencia de la comisión levanto la reunión a la dos con quince minutos. Por esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública formulado la presente propuesta al Pleno, se procede a la firmar por los integrantes de la comisión. Damos fe.


Dra. Martha Lourdes Ortega Roque
PRESIDENTA


C. Zayra Martínez Málaga
SECRETARIA


C. Ubertino Zamudio Martínez
VOCAL 1


C. Carlos Martínez Páramo
VOCAL 2


Lic. Viviana Arteola García
VOCAL 3


L.A. Agustín Orozco León
VOCAL 4


C.P. Miguel Ángel López Romero
Tesorero Municipal